RES. 011/2010 - SOLICITAR AL D.E. INFORME GESTIONES EN RELACION AL TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS.-

Publicado el 12 mayo, 2010

. . .VISTO:

Las declaraciones públicas formuladas por el Intendente Local acerca de la charla mantenida en la Escuela N° 3 sobre ecología y residuos urbanos, y;

CONSIDERANDO:

Que el tema del tratamiento de los residuos sólidos urbanos debe ser abordado a partir de un Plan de Gestión que se convierta en política de estado

Que el estado actual en que se encuentra el Basural trae aparejado un riesgo para la Salud Pública de la población de Salto, y un daño ecológico grave.

Que este Bloque, con fecha 01 de Marzo de 2010 presentó un proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo la elaboración de un Programa de Gestión de Residuos, que fue aprobado por unanimidad en la Sesión Extraordinaria del 31 de Marzo de 2010,

Que hasta la fecha no se ha recibido información oficial sobre proyectos referidos al tema;

. . .POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de atribuciones que le son propias dicta la siguiente

R E S O L U C I Ó N

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ARTICULO 1º - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que informe cuales fueron los avances en las gestiones para la elaboración del Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos.

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo deliberante de Salto a los doce días del mes de Mayo del año dos mil diez.-

ENTRADAS

Ingresado como Correspondencia Fuera del orden del Día en Sesión Ordinaria de fecha 28 de Abril de 2010 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la mayoría del Honorable Cuerpo, por nueve (9) votos por la afirmativa (Bloques C.A.S. – Peronismo Disidente y Acuerdo Cívico y Social) y cinco (5) por la negativa (Bloque Justicialista) en Sesión Ordinaria de fecha 12 de Mayo de 2010.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 18 de Mayo de 2010.-

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE